

Puerto  
Vallarta

Secretaría  
General

Secretaria General  
Pleno 018/2024  
Punto 5.3  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 19 de Octubre de  
2024

**Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña**

Presidente de las Comisiones Edilicias de Justicia y Estado de Derecho; y de Transparencia y Combate a la Corrupción.

**Regidor C. Arnulfo Ortega Contreras**

Presidente de la Comisión Edilicia de Agua para Todas y Todos

**Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Bomberos, y Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia

**Regidora C. Erika Yesenia García Rubio**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Recreación y Deportes

**Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Calidad de Vida y Desarrollo Social

**Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante

**Regidora C. María de Jesús López Delgado**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Eficientes

**Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez**

Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia

**C. Felipe Arechiga Gómez.**

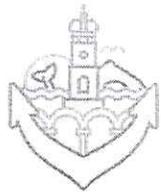
Regidor Municipal.

**P r e s e n t e.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la solicitud presentada por el Regidor Municipal, C. Felipe Arechiga Gómez, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le tenga eximiendo de formar parte de la Comisión Edilicia de Justicia y Estado de Derecho; de la Comisión Edilicia de Transparencia y Combate a la Corrupción; de la Comisión Edilicia de Agua para Todas y Todos; de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Bomberos, y Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia; de la Comisión Edilicia de Recreación y Deportes; de la Comisión Edilicia de Calidad de Vida y Desarrollo Social; de la Comisión Edilicia de Comercio, Unidades Económicas y Mercados; de la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante; de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Eficientes; de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia; y de la Comisión Edilicia de Niñas, Niños y Adolescentes; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 012/2024**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la eximición del Regidor Municipal, C. Felipe Arechiga Gómez, de formar parte de la Comisión Edilicia de Justicia y Estado de Derecho; de la Comisión Edilicia de Transparencia y Combate a



Puerto  
Vallarta

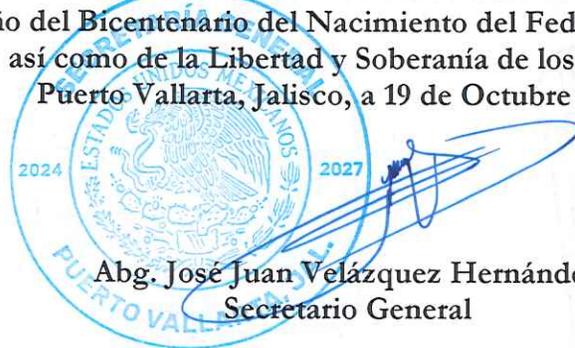
Secretaría  
General

la Corrupción; de la Comisión Edilicia de Agua para Todas y Todos; de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Bomberos, y Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia; de la Comisión Edilicia de Recreación y Deportes; de la Comisión Edilicia de Calidad de Vida y Desarrollo Social; de la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante; de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Eficientes; y de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

Notifíquese.-

**ATENTAMENTE**

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Octubre de 2024



**Abg. José Juan Velázquez Hernández**  
Secretario General

C.o.p.- Archivo.